



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 20 de Noviembre de 1995

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Expediente No 8.352/95

TELEFOS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. No 360/95

VISTO:

La inasistencia sin aviso en que incurriera el agente de esta Facultad Hugo Rubén Burgos, Aux. Adm. - Cat. 05, el día 09 del corriente mes;

El informe del Departamento de Sanidad agregado a fs. 2 de estos actuados;

Que de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, Resolución Rectoral No 392/90 - Cap. V - Art. 19o, corresponde aplicar la sanción de apercibimiento por ser la primera en el presente año;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Apercibir al agente HUGO RUBEN BURGOS, Auxiliar Administrativo - Cat. 05 de esta Facultad, por la inasistencia sin aviso injustificada en que incurriera el día 09 de Noviembre de 1995, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Cap. V, Art. 19o de la Resolución No 392/90 de Rectorado de esta Universidad.

ARTICULO 2o: Disponer que por Dirección de Personal se verifique el descuento de un día de los haberes del Sr. Burgos, por la inasistencia mencionada precedentemente, más el adicional en concepto de presentismo.

ARTICULO 3o: Hágase saber, notifíquese al Sr. Burgos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.



*[Signature]*  
LIC. MARIA C. UCHINO DE GRANEROS  
Secretaría Académica  
FACULTAD DE Cs. EXACTAS



*[Signature]*  
Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS